

Signatura: EB 2018/124/R.18
Tema: 7 b) iii)
Fecha: 4 de septiembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Nota para los miembros en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Lisandro Martin

Director, a.i.
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 124.º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

Para información

Actas de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

1. La tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición se celebró el 23 de julio de 2018; los debates se resumen en el presente documento.
2. Después de que los miembros del Grupo de Trabajo aprueben las actas, estas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones y servirán de base para el informe oral que presentará la Presidenta del Grupo de Trabajo.

Tema 1 del programa. Apertura de la reunión

3. En la reunión participaron los miembros del Grupo de Trabajo de Alemania, la Argentina (Presidencia), el Camerún, Francia, la India, Italia, Kuwait y el Reino Unido. También estuvieron presentes observadores de la Junta Ejecutiva de Angola, el Brasil, el Canadá, China, México, Nigeria y la República Dominicana. En representación del FIDA asistieron el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, el Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal encargado del Departamento de Operaciones Financieras (por conferencia telefónica), la Asesora Jurídica (por conferencia telefónica), la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera, el Director de la División de África Occidental y Central y Director a.i. de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Secretaria del FIDA en funciones y otros miembros del personal.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

4. El programa provisional, que figura en el documento TFWG 2018/3/W.P.1, comprendía siete temas, a saber: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición: a) préstamos basados en los resultados; iv) Marco de Transición: proyecto de documento; v) presentación a cargo de la dirección sobre la transformación del modelo operacional y la estructura financiera del FIDA; vi) actas de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, y vii) otros asuntos.
5. El Grupo de Trabajo aprobó el programa en su forma revisada para incorporar un tema adicional en el apartado "Otros asuntos" propuesto por el Reino Unido. El tema se refería a la reunión conjunta propuesta del Grupo de Trabajo y el Comité de Auditoría el 8 de octubre, que se había examinado de forma preliminar en la segunda reunión del Grupo de Trabajo.

Tema 3 del programa. Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

a) Préstamos basados en los resultados (Mandato, párrafo 7 iii))

6. La dirección hizo una breve exposición en la que reseñó las principales características de los préstamos basados en los resultados (PBR) para proyectos y programas. La exposición puso de relieve la demanda que existe para este instrumento, basándose en las conclusiones de la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA y las experiencias de otras instituciones financieras internacionales. Asimismo, se presentó la propuesta del FIDA para poner a prueba este instrumento, que incluía los riesgos previstos y las medidas de mitigación conexas.
7. Los debates giraron en torno a la evaluación de la demanda y los riesgos asociados con los PBR en el sector agrícola. Se recordó al Grupo de Trabajo el compromiso contraído conjuntamente en el marco de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) de presentar una iniciativa piloto para la aprobación de la Junta Ejecutiva.

8. Se subrayó que la adopción de los PBR sería siempre de carácter voluntario y se basaría en la demanda, y que se financiaría con cargo a la asignación concedida a un país con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS). No habría obligación alguna de utilizar todo el monto asignado con arreglo al PBAS para el PBR, y la operación piloto se elaboraría junto con el prestatario. El FIDA intentaría poner a prueba el instrumento en diversos países para evaluar su idoneidad en los distintos contextos nacionales. Entre los criterios para poner a prueba los PBR para programas figurarían la existencia de un programa en el país bien definido y la participación del FIDA en el diseño para incorporar la perspectiva de su grupo objetivo. Al principio, el período de prueba de seis años se consideró demasiado largo. Sin embargo, se señaló que una operación de PBR tiene una duración media de cinco a seis años. La realización de una autoevaluación después de tres años permitiría evaluar en una fase temprana: i) los costos de diseño y supervisión; ii) la demanda para el instrumento, y iii) la función del FIDA en la operación de PBR.
 9. Se reconoció que existían riesgos asociados con los PBR en el sector agrícola, que planteaban problemas específicos para la medición de los resultados obtenidos. La autoevaluación contribuiría a determinar si este instrumento debería adoptarse después de la fase piloto.
 10. Se resaltó la diferencia fundamental entre los proyectos del FIDA en términos de vulnerabilidad del sector agrícola en comparación con los proyectos de otras instituciones que utilizan los préstamos basados en los resultados.
 11. Algunos Miembros señalaron que en base a su experiencia, este tipo de instrumento no había ayudado a mejorar la implementación de los programas en sus países y/o regiones. Al respecto, indicaron ciertas dificultades para el establecimiento de indicadores para las metas. Los miembros subrayaron la necesidad de establecer estrictos controles y verificaciones de carácter fiduciario. La dirección procedería con cautela a la hora de preparar los aspectos fiduciarios de los instrumentos y abordar la gestión financiera, las adquisiciones y contrataciones, y los riesgos de fraude y corrupción. Señaló que las enseñanzas extraídas de otras instituciones servirían de base para la elaboración de los procedimientos específicos del FIDA con miras a apoyar un programa sólido y, al mismo tiempo, mitigar los riesgos subyacentes.
 12. Se destacó la importancia de disponer de protocolos de verificación independiente para los indicadores vinculados a los desembolsos. Se aclaró que el Fondo y el prestatario seleccionarían conjuntamente el órgano encargado de dicha verificación después de haber evaluado su capacidad e independencia respecto del prestamista y el prestatario. El órgano encargado de la medición e identificación formaría parte integrante del diseño del proyecto o programa.
 13. De conformidad con la propuesta presentada, durante la fase piloto no se dispondría de una política independiente. En su lugar, las operaciones piloto presentadas a la Junta Ejecutiva irían acompañadas de exenciones a los procedimientos pertinentes.
 14. Se acordó que esta propuesta volvería a presentarse en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo habida cuenta de las observaciones formuladas durante la reunión. No hubo ratificación alguna en esta etapa.
- Tema 4 del programa. Marco de Transición: proyecto de documento**
15. A pesar de que el proyecto preliminar del documento relativo al Marco de Transición se presentó con retraso y únicamente en inglés, fue bien recibido por algunos miembros, al igual que la presentación que lo acompañó.

16. En relación con el contenido del documento, varios miembros resaltaron la necesidad de que el mismo se ajustara a los elementos acordados en los Términos de Referencia y, por lo tanto, solicitaron que no se incluyeran en el documento aquellos temas que corresponden a la fase III y que requieren mayores debates.
17. Los miembros realizaron comentarios preliminares en torno a los 10 elementos incluidos en el documento y se acordó que dichos comentarios, junto con consideraciones adicionales, se remitirían por escrito para ser tenidos en cuenta en la elaboración de la versión borrador uno del documento.
18. Durante el debate, se resaltó que algunos de los elementos incluidos en el proyecto preliminar guardaban relación con el mandato de otros comités (por ejemplo, el Comité de Auditoría o el Grupo de Trabajo sobre el PBAS)
19. Asimismo, los miembros expresaron amplio apoyo a que se destacara la función fundamental desempeñada por los PIMA en el marco del FIDA para la obtención de empréstitos y el papel clave que estos podrían tener en la sostenibilidad financiera del Fondo.
20. Se puso de relieve la clara necesidad de que el documento del Marco de Transición contemplara la posibilidad de un cambio en las condiciones de los préstamos debido al incremento del endeudamiento del país. Se señaló que los elementos de financiación y no financiación propuestos tendrían en cuenta este aspecto.
21. Se convino en que el documento se pondría a disposición en la plataforma interactiva de los Estados Miembros en un formato que facilitaría las observaciones de los miembros, y que se volvería a presentar una versión revisada del mismo en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo en todos los idiomas, que tendría en cuenta las observaciones presentadas en los días siguientes. Las observaciones recibidas posteriormente se incorporarían en el proyecto definitivo.

Tema 5 del programa. Presentación a cargo de la dirección sobre la transformación del modelo operacional y la estructura financiera del FIDA

22. Debido a las limitaciones de tiempo, la presentación se aplazó hasta la siguiente reunión del Grupo de Trabajo.

Tema 6 del programa. Actas de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

23. El Grupo de Trabajo aprobó las revisiones de las actas provisionales de su segunda reunión (TFWG 2018/3/W.P.4). Las actas definitivas, incluidas las revisiones aprobadas, se publicarían en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

Tema 7 del programa. Otros asuntos: reunión conjunta del Grupo de Trabajo y el Comité de Auditoría

24. Se convino en que se celebraría una reunión conjunta del Comité de Auditoría y el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición el 8 de octubre de 2018. Los respectivos Presidentes se reunirían para ponerse de acuerdo sobre el programa.